

Guayaquil, 13 de julio del 2020

Señor
ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución autorizada por la Notaria del Cantón Dra. Norma Plaza el día 11 de febrero de 1971, inscrita de fs. 4.547 a 4.578, número 728 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.796 del Repertorio el 12 de abril de 1971 y, en la escritura de Aumento de Capital autorizada por el Notario Dr. Miguel Vernaza Requena el día 12 de diciembre de 1989 inscrita en el Registro Mercantil el 3 de abril de 1990.

Atentamente



Ec. **JUAN XAVIER SANCHEZ URQUIZO**
Gerente

Señor Registrador Mercantil:

Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 13 de julio del 2020



ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCIA
C.C. 0902373414
R.U.C. 0990008469001



NUMERO DE REPERTORIO:30.068
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:14:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**, a favor de **ESTUARDO ALCIDES SANCHEZ GARCIA**, de fojas **69.385 a 69.388**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.018**.

ORDEN 30068



Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0253255

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

U. S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

OFFICE OF SOIL CONSERVATION
